



INFORME SECRETARIAL. Por medio del presente paso a su Despacho el proceso:

Proceso: Ejecutivo.
Actuación: Auto requiere.
Radicado: 086344089001-2017-00129-00.
Demandante: Roberto Meza Peña.
Demandado: Amira Esther Iglesias.

Junto con poder presentado al correo del Despacho. Sírvase usted proveer. Sabanagrande, junio 2 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el anterior informe secretarial, antes de resolver la solicitud que precede, **SE REQUIERE** a la abogada ÁNGELA SILVA PAYARES, a fin que actualice los datos en el Registro Nacional de Abogados, atendiendo que el correo electrónico origen de radicación de la solicitud, no se encuentra registrado en el Sirna, por lo que no es posible establecer la autenticidad de su actuación como abogado litigante, en virtud de lo reglamentado por el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Acuerdo PCSJA20-11532 de 2020.

Adicionalmente, la firma del demandante ROBERTO MEZA PEÑA, debe ser auténtica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

c8692a543b4286a79fe9d1140c653ceea1998fc9335f2e8d4df8a91c5860023

Documento generado en 02/06/2021 06:52:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia